

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA A LA EMPRESA HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP, S.R.L. ADJUDICATARIA DE LA COMPRA MENOR EDN-CM-02-2018, EFECTUADA PARA LA ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA CENTRO DE TRANSFORMACION TIPO POSTE, PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la Avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. La empresa **EDENORTE**, En fecha veintiuno (21) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a publicar en las páginas web de Edenorte Dominicana, S.A. www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominiana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas, a las siguientes empresas: **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., EMEDIA, S.R.L., PG CONTRATISTAS, S.R.L. y ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO, S.R.L.**
2. En fecha veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), día pautado para la recepción de ofertas, entregaron sus ofertas las empresas **EMEDIA, S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L., HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP, S.R.L. y IMPRESOS VP, S.R.L.**
3. En fecha cuatro (04) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas.
4. En fecha diez (10) del mes de abril. del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Compras recibió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que las empresas **EMEDIA, S.R.L., SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L. y HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP, S.R.L.**, cumplen técnicamente con las especificaciones técnicas contenida en la Invitación general, y la empresa **IMPRESOS VP, S.R.L.**, no cumplió técnicamente con las especificaciones técnicas contenida en la Invitación general.

5. En fecha once (11) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), la Gerencia de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **SUPLIDORA LEOPEÑA, S.R.L.**, presentó todas las credenciales requeridas. Sin embargo los oferentes **EMEDIA, S.R.L.**, **HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP, S.R.L.** y **IMPRESOS VP, S.R.L.**, no presentaron todas las credenciales requeridas. No se le solicitó subsanación a los oferentes **EMEDIA, S.R.L.** porque supera el valor referencial y **IMPRESOS VP, S.R.L.** no cumple técnicamente.
6. Siendo estas faltas de credenciales subsanables, en fecha doce (12) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), mediante carta simple, se procedió a solicitar al oferente **HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP, S.R.L.** las credenciales faltantes para este proceso de compra menor **EDN-CM-02-2018**.
7. En fecha trece (13) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018) la empresa **HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP, S.R.L.** depositó las documentaciones requeridas para subsanar.
8. En fecha dieciocho (18) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), se emitió el Acta Resultado Comité de Evaluación de Compras, donde se sugiere adjudicar el presente proceso de Compra Menor **EDN-CM-02-2018** a la siguiente empresa **HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP, S.R.L.**, por presentar una oferta conveniente para **EDENORTE**.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS
QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Compra Menor **EDN-CM-02-2018**, efectuada para la **ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA CENTRO DE TRANSFORMACION TIPO POSTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa **HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos y habiendo presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de **EDENORTE**.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE**;



VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

ÚNICO: Adjudicar el proceso de Compra Menor EDN-CM-02-2018, para la **ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA CENTRO DE TRANSFORMACION TIPO POSTE. PRIMERA CONVOCATORIA** a la siguiente empresa:

- A) HERRERA PIMENTEL SMART MANUFACTURING GROUP, S.R.L.;** por un valor total de **SETECIENTO DIECISEIS MIL OCHOCIENTO CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$716,850.00)**, impuestos incluidos.

HERRERA PIMENTEL				OFERTA ECONOMICA			TIEMPO DE ENTREGA	EVALUACIÓN TÉCNICA
CÓDIGO MATERIAL	MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD OFERTADA	PRECIO UNT. SIN IMPUESTOS	PRECIO UNT. CON IMPUESTOS	TOTAL(RD\$) CON IMPUESTOS		
1006592	ETIQUETA P/ CT TP	UNIDAD	9,000	67.50	79.65	716,850.00	60 DIAS LABORABLES	CUMPLE
						TOTAL RD\$ CON IIBIS	716,850.00	

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.